



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 386

CASTRO, 20 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Modifíquese el Decreto N° 214, de fecha 30 de enero de 2019, referido al evento **SEGUNDO SIMPOSIO NACIONAL DE ESCULTURA 2019**, organizado por Castro Municipio Departamento de Cultura.

Dice:

DIAS 20 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO
SEGUNDO SIMPOSIO DE ESCULTURAS
LUGAR. PLAZA DE ARMAS DE CASTRO
VALOR: \$7.000.000.-

Se modifica en cuanto a Los siguientes aspectos:

- A) Deberá decir: **DIAS 20 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO.**
SEGUNDO SIMPOSIO NACIONAL DE ESCULTURA 2019.
- B) Los ítems a requerir por la suma de **\$8.000.000.-** se imputarán al **Centro de Costo 060609 Simposio de Escultores de Chiloé**, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigentes año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PLP /LSU/MJG/Abv/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)